

Internacional de la Reproducción de los Animales, que tendrá lugar en la Haya, del 5 al 9 de junio de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6350, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a los Lcdos. Gaspar Guarionex Peña Soto y Pedro Aquiles Bergés Vargas.

G. O. N° 8541, del 18 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6350

VISTAS las Leyes N° 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y N° 633, del 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Lic. Gaspar Guarionex Peña Soto; y
- b) Lic. Pedro Aquiles Bergés Vargas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER